



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
Secretaría del Consejo Superior  
"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"

LA RIOJA, 31 de marzo de 2026.

**VISTO:** El expediente N° 00-03051/2026, del registro de ésta Casa de Altos Estudios; caratulado: Rodríguez, Guillermo – Sánchez Antonella -S/declare de Interés Institucional a la Charla debate "24 de marzo: relato en primera persona", y;

**CONSIDERANDO:**

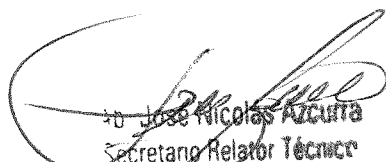
**Que**, por el citado expediente en el "Visto" de la presente, los Consiliarios por el estamento Estudiantil de este Cuerpo Colegiado, solicitan ante el mismo, declarar de interés institucional la Charla-debate titulada "24 de Marzo: relato en primera persona", la cual se desarrolló el día 30 de marzo del corriente año, con modalidad presencial en la Sala Roja del Microcine de la Universidad Nacional de La Rioja.

**Que**, en ese sentido, indicaron que el 24 de marzo, día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, constituye una fecha de profunda significación histórica y social para la República Argentina, ya que convoca a la reflexión colectiva sobre las graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante la última dictadura cívico-militar, como así también la importancia de la democracia, la justicia y el respeto irrestricto por la dignidad humana.

**Que**, en relación a ello, el citado evento tuvo como objetivo principal promover la memoria, la reflexión crítica y el compromiso con los derechos humanos en el marco del 24 de marzo, a través de una actividad audiovisual y un espacio de charla-debate. Asimismo señalaron que esta actividad estuvo dirigida a docentes, graduados, estudiantes y público en general interesado en la temática de derechos humanos y memoria histórica.

**Que**, a fs. 6, por medio del Dictamen N° 222/26 la Secretaría Legal y Técnica, se encuadra en los prescripto en el Art. 74° inc. 45 del Estatuto Universitario se indica que es atribución de este Cuerpo: "Toda otra atribución que no estuviera explícita ni implícitamente reservada a otro organismo del gobierno universitario y que derive de la legislación vigente", y aconseja dictar el acto administrativo que declare de interés institucional la actividad en marras.

**RESOLUCIÓN C.S. N° 362**

  
Dr. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H Consejo Superior

  
Dra. Natalia Álvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
Secretaría del Consejo Superior  
"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"

LA RIOJA, 31 de marzo de 2026.

**Que**, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 02 trató el asunto sobre tabla y resolvió en forma unánime declarar de interés institucional, la Charla debate "24 de Marzo: relato en primera persona".

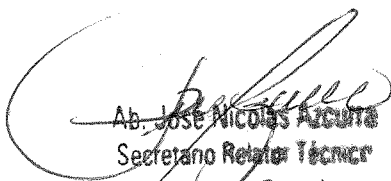
*Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"*

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL** la Charla debate "24 de Marzo: relato en primera persona", desarrollada el día 30 de marzo del corriente año, con la modalidad presencial en la Sala Roja del micro cine de esta Casa de Altos Estudios, conforme lo señalado en los "Considerandos" de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°:** Regístrese; Comuníquese y Archívese.

**RESOLUCIÓN C.S. N° 362**

  
Ab. José Nicolás Azcuna  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja